

CIRCULAR N.º 09
CREDENCIALES FEDERATIVAS 2023-2024

Informamos a nuestros afiliados que las credenciales que identificarán a los miembros de la organización federativa, en el ámbito de nuestra Federación, se verán renovadas respecto de la nueva temporada 2023-2024.

A partir de la fecha de esta circular, quedarán anuladas y sin efectos cualesquiera otras credenciales anteriores, entrando en vigor las nuevas.

A disposición de los Clubs existe un registro de credenciales, sobre el que podrán realizar las consultas que estimen convenientes.

Finalmente, recordamos que el titular de una credencial expedida por la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, de acuerdo con las normas reglamentarias, podrá acceder y circular libremente por los campos de fútbol en el que se disputen competiciones oficiales organizadas por la referida Federación.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de agosto de 2023



Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General



ANEXO CIRCULAR N.º 09

Parte delantera de la credencial



Parte trasera de la credencial

El/La titular de esta credencial está autorizado/a para la libre entrada y circulación en todos los campos de clubs afiliados a la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.

Esta credencial es personal e intransferible y será válida únicamente para el período de vigencia que se reseña.

Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General